



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**REFERENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020,
NO SE REALIZARON REUNIONES DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE, DEBIDO A QUE NO SE GENERO
INFORMACION RELEVANTE QUE INFLUYA EN
LA TOMA DE DESICIONES DEL CONSEJO DE
ACUERDO A LO FACULTADO EN EL ARTÍCULO
64 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO
INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P ; EN
EL CAMPO TIPO DE ACTA (CATALAGO) Y
FECHA EXPRESADA EN QUE SE REALIZARON
LAS SESIONES CON EL FORMATO
DIA/MES/AÑO NO CORRESPONDE LA
INFORMACIÓN PROPORCIONADA SOLO SE
JUSTIFICA PARA RESPETAR CRITERIOS DE
LLENADO.**